Nota G.O.C. N°. 282 Asunción, 23 de junio de 2021

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP/DNC N° 12.289/2021, ID 378.153 - **"IMPRESIÓN DE FACTURAS CONTADO/ CREDITO – CUADRUPLICADO (TIMBRADO VENCIMIENTO 2021)"**; por la que manifiesta que, de lo analizado han surgido observaciones, conforme a las normativas vigentes, y que a continuación se detallan:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Solicitamos a la convocante ajustar en el SICP **Carga, modificación y consulta de líneas financieras**, el monto al presente ejercicio fiscal.

En relación al punto observado: A los efectos correspondientes informamos que hemos procedimos a ajustar en el SICP la Carga, modificación y consulta de líneas financieras y el monto, al presente ejercicio fiscal, conforme a lo solicitado.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

Ma. Mercedes Otazo A

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

MMOA/jo